

RESOLUCIÓN N° 1.179/10
EXPEDIENTE N° 6. 529/07
Salta, 2 de Diciembre de 2.010

V I S T O : la planificación presentada por el Prof. Aquiles Moreira, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura optativa **SOCIOLOGIA**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciado en Administración, de esta Unidad Académica, planes de estudios 2.003, para el presente período lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 18 vuelta, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Artículo 113, Inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción).

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante las cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO N° 1- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 15 a 18 para el período lectivo 2.010, de la asignatura optativa **SOCIOLOGIA**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Economía y Licenciado en Administración, de esta Unidad Académica, planes de estudios 2.003, presentada por el **Prof. Aquiles Moreira**, Profesor Regular Adjunto de la asignatura mencionada, cuyos programas analítico y de examen, bibliografía, criterios y sistema de evaluación, condiciones para obtener la regularidad, obran en el Anexo I, de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- REMITIR COPIA al Departamento de Ciencias Sociales según lo dispuesto en la Res. N° 322/05.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber al **Prof. Aquiles Moreira**, al C.E.U.C.E. y a los Departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

ah
ahl

[Signature]
C. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO

ANEXO I (Res. Nº 1.179/10)
SOCIOLOGIA

Carreras: C.P.N., L.A y L.E.
Carga Horaria Semanal: 6 horas
Período Académico: 2010

Plan de Estudios 2003
Régimen: Cuatrimestral

PROGRAMA ANALITICO Y DE EXAMEN

Unidad 1.- LA SOCIOLOGÍA

Su surgimiento como ciencia. Cuestionamientos. Concepto. Objeto de Estudio. Su naturaleza. Características. Métodos. Los niveles del análisis sociológico.
Acciones individuales y sociales. Sus tipos. El contexto y los hechos sociales. Las fuerzas y las causas sociales.

Unidad II- TEORIAS CLÁSICAS DE LA SOCIOLOGÍA

Marx. Durheim. Weber.
Los interrogantes básicos de la Sociología.
Diferentes respuestas a dichos interrogantes.

Unidad III- LAS RELACIONES Y ESTRUCTURAS SOCIALES

Interacción y estructura social. Intercambio Social.
El orden y el conflicto social. Los cambios sociales. El Poder y sus tipos.
Fuentes y recursos. Evolución del poder.
La desviación social, sus tipos.
El control social y sus tipos.
Intolerancia, discriminación, marginación y exclusión
Estratificación social.

Unidad IV – GRUPOS Y ORGANIZACIONES.

Los grupos. Su naturaleza, carácter y tipos. La familia.
Las organizaciones
Formas y Tipos de organización.
Las organizaciones formales.
Clasificación y estructura.
Influencias sobre las organizaciones en el mundo actual.
Los profesionales
Organizaciones de Información.
Organizaciones carcelarias.
Organizaciones burocráticas y no burocráticas.
Las Organizaciones Gubernamentales y las ONG (no gubernamentales)
Los grupos de autoayuda.

Unidad V.- - LAS ORGANIZACIONES FORMALES COMO PRODUCTO DE LAS RELACIONES Y ESTRUCTURAS SOCIALES

Orígenes de la institucionalización, legitimación y organización social-
Las organizaciones como sistemas.
La psicología organizacional.
Las organizaciones como constructoras de la realidad social.
La burocracia como tipo ideal de organización formal.
El sistema político, la administración y la burocracia.
La burocracia patrimonialista, autoritaria y liberal.



BIBLIOGRAFÍA :

- B. de Jouvenal."El Poder »Ed.Nacional. Madrid.1984.-
- Birbaum Norman "Hacia una sociología crítica"Barcelona.Ed.Península 1994-
- Costa Pinto, Luis A."La sociología del cambio y el cambio de la sociología" C.Ensayos. Eudeba.Bs. As. 1993
- Elliot David "Las organizaciones como sistemas" México-FCE 1985 (en Control e ideología de las organizaciones de Salaman y Thompson)
- Giddens Anthony "Sociología" .Madrid. Alianza. 1989
- Gouldner, Alwin"la crisis de la sociología occidental" Amorrotu.1976..
- Graciarena, Jorge "Poder y clases sociales en el desarrollo de A.Latina"Piados. Bs.As.1967
- Horkheimer Maz "La teoría crítica de ayer y hoy" en SOCIEDAD EN TRANSICIÓN ESTUDIOS DE FILOSOFIA SOCIAL" Barcelona.Ed.Planeta.1986-
- Lores Arnaiz, M. « Epistemología y Paradigma" Bs. As. Himeo,1981.-
- Lazarfel Paul "La Sociología" en Piaget y otros TENDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. Madrid.Ed. Alianza 1982.-
- Pasano "Sociología del Poder" CEAL N- 56.
- Rex, John "Los problemas fundamentales de la Teoría Sociológica"Amorrotu, Bs. As. 1968.
- Salaman y Otros " Las organizaciones como constructores de la realidad social"Méjico.FCE 1985.
- Wright Mkills "Poder , política y Pueblo" FCE.México 1994.-

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación tendrá un doble sentido:

- 1.- Se evaluará el proceso, se hará seguimiento de las lecturas de los alumnos, su participación activa en el aprendizaje y el cumplimiento de las tareas extra-aula.
- 2.- Se realizarán evaluaciones individuales y escritas por medio de los trabajos prácticos.-

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Los alumnos, para promover la materia deberán cumplir con dos requisitos básicos y concurrentes :

- 1.- tener un porcentaje no menor al 85% de asistencia a todas las clases (tanto teóricas como prácticas).-
- 2.- tener aprobados el 100% de los prácticos con nota no menor de 7(siete).

Para regularizar deberán cumplir con dos requisitos básicos y concurrentes:

- 1.-tener un porcentaje no menor del 75% de asistencia a todas las clases (tanto teóricas como prácticas).-
- 2.-tener aprobados el 100% de los prácticos (nota no menor de 4 (cuatro)).-

Salta, Diciembre de 2.010

Prof. Aquiles Moreira

